

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera
CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de julio de 1984, con el número 202.940 de Registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», en garantía de «Empresa Nacional de Óptica, Sociedad Anónima» (ENOSA), a disposición del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales), por importe de 500.000 pesetas, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.2148/87.

Madrid, 23 de septiembre de 1987.—El Administrador, Domingo Palos González.—2.829-C (17586).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria
PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1972», la número 00.20.10.02, y para la «Emisión INI-1980», la número 00.20.10.10.

Emisiones-INI

	Pesetas íntegras
«Astilleros de Cádiz», 4. ^a emisión.....	131,25
«Boetticher y Navarro», 2. ^a	131,25
«Calvo Sotelo», 9. ^a emisión.....	131,25
«Calvo Sotelo», 10. ^a emisión.....	131,25
«Celulosas de Pontevedra», 2. ^a emisión.....	131,25
«Elcano», 3. ^a emisión.....	137,50
«Enma», 2. ^a emisión.....	131,25
«Ensidesa», 12. ^a emisión.....	131,25
«Ensidesa», 14. ^a emisión.....	131,25
«Ensidesa», 17. ^a emisión.....	131,25
«Ensidesa», 25. ^a emisión.....	131,25
«Gesal», 7. ^a emisión.....	131,25
«Gesal», 11. ^a emisión.....	168,75
«Hidrogalicia», 6. ^a emisión.....	131,25
«Hunosa», 1. ^a	131,25
«Hunosa», 3. ^a	112,50
«Iberia», 4. ^a emisión.....	131,25
«Iberia», 9. ^a	131,25
«Iberia», 13. ^a	150,00

	Pesetas íntegras
«Intelhorces», 4. ^a emisión.....	168,75
«Potasas de Navarra», 4. ^a emisión.....	131,25
«Ribagorzana», 18. ^a emisión.....	137,50
«Ribagorzana», 19. ^a emisión.....	150,00
«Ribagorzana», 20. ^a emisión.....	168,75
«Santa Bárbara», 1. ^a emisión.....	131,25
«Unelco», 2. ^a	168,75
INI-emisión 1972 (1).....	312,50
INI-emisión 1980 (2).....	2.875,00

(1) Los intereses de los cupones correspondientes a los títulos números 37.165 al 104.967 (a/i), del 819.302 al 1.044.385 (a/i), del 1.216.668 al 1.331.232 (a/i) y del 1.431.425 al 1.755.400 (a/i), han sido asumidos por el Estado, según Ley 33/1987, de 23 de diciembre (anexo III de dicha Ley).

(2) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones de la «Emisión INI-1980» han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 5/1983, de 29 de junio, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria (según anexo I de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Popular Español, Hispano Americano, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 1 de marzo de 1988.—Instituto Nacional de Industria, Manuel Cervantes-Baraza, Director de Administración.—1.691-A (20836).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Logroño y Santander, con hijuelas a Salceda, Fuente Dé, Llanes y otras (V-3429-a.S-82), como resultado de la unificación U-414

El ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en uso de facultades delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, con fecha 26 de febrero de 1988, ha resuelto otorgar definitivamente a don Andrés Verdeja López la concesión unificada entre Logroño y Santander, con hijuelas a Salceda, Fuente Dé, Llanes y otras (V-3429-a.S-82), con arreglo a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás disposiciones aplicables y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

- a) Entre Santander y Bors, de 93,2 kilómetros, pasando por Torrelavega, Cabezón de la Sal, Navas, Turujal, La Herrería, Treceño, Mobellán, La Cocina (Roiz), Villanueva, Labarces, Biellba, Puente El Arrudo, Cabanuzo, Casamaría, Mero-dio, La Aceña, Potes, Fuente Lles y Robiguero.
- b) Entre Fuente Lles y Fuente Dé, de 51 kilómetros, pasando por La Hermida, Tama, Potes, Turieno, Camaleño, Cosgaya y Espinama.

c) Entre Panes y Llanes, de 35 kilómetros de longitud, pasando por Siejo, Narganes, Villanueva, Colombre, La Franca y Vidiago.

d) Entre Linares y Puente el Arrudo, de 24 kilómetros de longitud, pasando por Naveo, Roza, La Fuente, Sobrelapeña, Quintanilla y Cades.

e) Entre Puente El Arrudo y Unquera, de 17,7 kilómetros de longitud, pasando por Camijanes, Luey, Muñorrodero, Pesués, Camping las Arenas y Pechón.

f) Entre Salceda y Puente El Arrudo, de 41,3 kilómetros de longitud, pasará por Pejanda, La Laguna, La Lastra, Santotis, Sarceda, Rozadio, Cosío, Puenteansa, Celis y Rábajo.

g) Entre La Laguna y Tresabuella, de 6 kilómetros de longitud.

h) Entre Cosío y San Sebastián de Garabandal, de 6 kilómetros de longitud.

i) Entre La Cocina y cruce de las carreteras S-223 y S-222, de 30,5 kilómetros de longitud, pasando por Roiz, Vallines, Caviedes, Lartermé, Santa Ana, El Tejo, Ceceño, Oyambre, Los Llaos, La Braña, Gorza, San Vicente de la Barquera, La Acebosa, Hortigal, Gandarilla, Estrada, Portillo y Abanillas.

Los itinerarios antes descritos suman un total de 304,7 kilómetros.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Fuente Lles y La Aceña y viceversa.
- De y entre Unquera y Pesués y viceversa.
- De y entre Potes y Fuente Dé y viceversa.
- De y entre Potes y Panes y viceversa.
- De y entre Panes y Colombres y viceversa.
- De y entre El Peral y Llanes y viceversa.
- Del tramo Panes-Colombres para el tramo Puertas-Llanes y viceversa.
- De y entre empalme de Caviedes y el cruce de La Charola y viceversa.
- De y entre San Vicente de la Barquera y Gorza y viceversa.
- De y entre los dos empalmes de la C-6316 a Ceceño y a Oyambre y viceversa.
- De y entre Santander y el cruce de las carreteras S-212 y N-634 y viceversa.
- De Sobrelapeña y Puenteansa para Torrelavega y Oruña y viceversa.
- Del tramo Potes-Panes para los tramos Unquera-Pesués, San Vicente de la Barquera-Gorza y cruce de Caviedes-La Charola, cruce de las S-212 y N-634 y Santander y viceversa y de todos estos tramos entre sí.
- Del tramo San Vicente de la Barquera-Gorza para los tramos empalme de la C-6316 a Oyambre y de Barreda a Santander y viceversa y de todos estos tramos entre sí.
- Del tramo Llanes-Colombres para los tramos Unquera-Pesués, San Vicente de la Barquera-Gorza, empalme de la C-6316 a Ceceño, cruce de La Charola-empalme de Caviedes, empalme de la S-212 y la N-634 y Santander y viceversa.
- No podrán realizarse expediciones entre Santander y Fuente Dé y viceversa, por coincidencia de tráfico con las concesiones V-2790 de Santander a Potes y V-3328 de Potes a Fuente Dé.

Expediciones y calendario:

- Santander a Bors: Una expedición diaria de ida y vuelta.
- Santander a Salceda: Dos expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes, y una de ida y vuelta los sábados y domingos.
- San Vicente de la Barquera a Fuente Dé: Dos expediciones diarias de ida y vuelta.
- San Vicente de la Barquera a Linares: Una expedición de ida y vuelta de lunes a sábados.

Fuente Dé a Llanes: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Bores-Panes-Llanes: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Puente El Arrudo-Unquera: Una expedición de ida y vuelta de lunes a sábados.

San Vicente de la Barquera a La Cocina: Dos expediciones diarias de ida y vuelta.

Tarifas: Base por viajero-kilómetro: 4,6744 pesetas.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: Por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción: 0,7011 pesetas.

Sobre las tarifas de viajeros-kilómetros se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros sobre el Valor Añadido (IVA).

Madrid, 26 de febrero de 1988.—El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.—1.917-A (18781).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.492 AT.
- peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Vivero.
- Finalidad: Mejora del suministro en la parroquia de San Andrés de Boimente.
- Características principales: Línea de media tensión, 20 KV, de 2.370 metros, conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas; origen en la línea de media tensión Chavin-Gerdiz y final en el centro de transformación «San Andrés de Boimentes».
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.526.879 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 18 de febrero de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—840-D (18298).

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 3.193-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Polígono de Pazos (Verín).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: L. M. T. subterránea polígono de Pazos (Verín). Línea de M. T., subterránea, a 20 KV, de 60 metros de longitud, derivada desde la L. M. T. «Pazos-Verín» y final en el C. T. proyectado en caseta prefabricada, con transformador tipo interior de 630 KVA, 20.000/380-220 V en el polígono de Pazos.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.075.891 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 4 de marzo de 1988.—El Delegado Provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.108-2 (16569).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 3.194-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Municipio de Cenlle.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: L. M. T. «Vello-Castrelo» tramo «Razamonde-Trasariz». Línea de M. T., aérea, a 20 KV, de 1.428 metros de longitud, en conductor tipo LA-110 sobre apoyos de hormigón y metálicos; derivada del apoyo número 49 de la L. M. T. a la subestación de Castro y finaliza en el apoyo número 59 de la L. M. T. a la subestación de Santa Cruz de Arrabaldo. Municipios de Cenlle y Orense.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.617.363 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 4 de marzo de 1988.—El Delegado Provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.109-2 (16570).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 3.192-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Tioira (Maceda).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: L. M. T. a C. T. Tioira (Maceda). Línea de M. T., aérea, a 20 KV, de 543 metros de longitud, con origen en apoyo proyectado con el número 1 de L. M. T. a Tioira y La Iglesia, y finalizará en el C. T. aéreo proyectado para granja en Tioira, de 25 KVA, 20.000/380-220 V.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.432.418 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 4 de marzo de 1988.—El Delegado Provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.110-2 (16571).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas de media tensión incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional.

Expediente número 3.195-AT.—Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 695 metros de longitud, en conductor LA-110, sobre apoyos metálicos, derivada desde la última arqueta del tendido subterráneo anterior al polígono de Uceira y finalizando en el apoyo número 8, que servirá para pasar el centro de reparto que se proyectará. Municipios de Maside y Carballiño. Presupuesto: 6.509.661 pesetas.

Expediente número 3.196-AT.—Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 2.445 metros de longitud, desde el apoyo tipo 13/400 de la línea Carballada-Paredes hasta el centro de transformación proyectado con 25 KVA en Cebral (Irixo). Desde el apoyo número 10 de la línea anterior parte una derivación de 105 metros hasta el centro de transformación proyectado con 25 KVA en Froufe (Irixo). Redes de baja tensión en el sector. Presupuesto: 9.981.470 pesetas.

Expediente número 3.197-AT.—Línea de media tensión Laxas-Segade, segunda fase, aérea, a 20 KV, de 3.273 metros de longitud, en conductor LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos; con origen en el apoyo número 18 de la primera fase y final en Segade (Irixo). Presupuesto: 5.580.730 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 8 de marzo de 1988.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.218-2 (17637).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites

reglamentarios ordenados en los capítulos III, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1 línea subterránea y aérea, expediente 3569/A.T.

Final: Línea aérea y subterránea. Expediente 1830/A. T.

Término municipal afectado: Vélez de Benaudalla.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,264.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.522.596 pesetas.

f) Finalidad: Suprimir dos apoyos, así como el trazado aéreo de la instalación «Línea aérea y subterránea y C. T. Escuelas», expediente 1830/A.T.

g) Referencia: 1830/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigencia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 2 de febrero de 1988.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-1.129-14 (16589).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre CC. TT. «Plaza de Toros»-«C.º Pulianas».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,106.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cercado de Miraflores.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 x 380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.926.663 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4078/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de febrero de 1988.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-1.130-14 (16590).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Aeropuerto-Chimeneas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Chimeneas.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,297 y 0,226.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: avenida de Andalucía.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.265.569 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar la calidad del mismo a los actuales abonados.

h) Referencia: 4079/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de febrero de 1988.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-1.131-14 (16591).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Posadas».

Final: C. T. «Pastelería Islas».

Término municipal afectado: Santa Fe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,270.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 3.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.864.390 pesetas.

f) Finalidad: Alimentar al C. T. «Pastelería Islas».

g) Referencia: 4082/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 1988.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-1.132-14 (16592).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea entre CC. TT. «Gran Capitán» y «Colegio Mayor Albayzín».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,015.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.260 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Carril del Picón».

Tipo: Interior.

Potencia: 2 x 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.225.308 pesetas.
- g) Finalidad: Sustituir antiguo C. T. «Carril del Picón» y atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4083/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 1988.—El Delegado provincial, José Prados Osuna.—1.133-14 (16593).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea Era del Cura-Fuente Chica.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Alfacar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 2 x 0,020.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: San Marcos.
Tipo: Interior.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.739.040 pesetas.
- g) Finalidad: Sustituir el C. T. «Fuente Chica» y atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4087/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 1988.—El Delegado provincial, José Prados Osuna.—1.134-14 (16594).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número línea Ventanueva-Salar.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Salar.
Tipo: Aérea (D. C.).
Longitud en kilómetros: 0,188.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia máxima a transportar: 6.989 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 1.050.382 pesetas.
- f) Finalidad: Alimentar C. T. viviendas «Constructora Asturiana».
- g) Referencia: 4088/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 1988.—El Delegado provincial, José Prados Osuna.—1.135-14 (16595).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Salobreña-Almuñécar.
Final: Apoyo en la misma línea y apoyo en derivación a Torre Cambrón.

Términos municipales afectados: Salobreña y Almuñécar.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,902 y 1,037.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia máxima a transportar: 6.990 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 6.095.025 pesetas.
- f) Finalidad: Consolidar parte de la línea aérea M. T. Salobreña-Almuñécar, así como derivación de ésta a Torre Cambrón.
- g) Referencia: 4089/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 1988.—El Delegado provincial, José Prados Osuna.—1.136-14 (16596).

MALAGA

Información pública sobre solicitud de urgente ocupación para la instalación de línea a 66 KV, «Villafranco-Ronda»

Se tramita en la Delegación Provincial de Fomento de Málaga solicitud de la Compañía

«Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», de urgente ocupación para la instalación de la línea a 66 KV S/C, «Villafranco-Ronda».

Cualquier persona dentro de los quince días siguientes a la última publicación de la relación de interesados y bienes, y los interesados en el mismo plazo podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación antedicha, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto número 2619, de 20 de octubre.

Málaga, 18 de marzo de 1988.—El Delegado provincial de Fomento, Juan Alberto Aguayo Pérez.—1.420-14 (20799).

Consejería de Agricultura y Pesca

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de Desarrollo Industrial y Comercial.
Instalación de la industria

Peticionario: «Mostos de Trebujena, Sociedad Anónima».

Industria: Embotellado de vinos no acogidos a denominación de origen.

Emplazamiento: Avenida de Jerez, número 35, Trebujena.

Elementos a instalar: Tren de embotellado para 3.000 botellas/hora. Equipo de estabilización por frío para 2.000 litros/hora, cámara frigorífica prefabricada para seis depósitos de 10.000 litros c/v; ocho depósitos de 50.000 litros c/v con camisa de refrigeración; un depósito isotérmico de poliéster de 20.000 litros.

Inversión: 92.058.329 pesetas.

Se concede un plazo de veinte días a los interesados para conocer el expediente y presentar las alegaciones que procedan, en esta Delegación de Agricultura, avenida Ana de Viya, número 3.

Cádiz, 24 de noviembre de 1987.—El Jefe de los Servicios Técnicos.—1.156-D (17951).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.691. Cuadrículas: 121. Nombre: «Sorosa». Mineral: Alabastro. Términos municipales: Burgo de Ebro, Mediana y Fuentes de Ebro.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—687-D (18297).

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria

Resoluciones por las que se autoriza a la Empresa «Berrueza, Sociedad Anónima», las instalaciones eléctricas de alta tensión que se citan, y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas y se aprueban los proyectos correspondientes

Vista la solicitud formulada por «Berrueza, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionaria: «Berrueza, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Torralba del Río-Codés.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.
- Características principales: Exp. AT número 4.689. Derivación aérea a 13,2 KV del apoyo número 1, de la derivación al centro de transformación de «Torralba del Río», con aislamiento a 20 KV, de 1,5 kilómetros, hormigón y metálicos, LA-56, con final en centro de transformación «Santuario de Codés», ya existente.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en agosto de 1987, y suscrito por el Ingeniero Técnico, don Laureano Sánchez Casafra, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Notificar la presente resolución a «Servicio de Caminos», «Compañía Telefónica Nacional de España» y «Berrueza, Sociedad Anónima».

Pamplona, a 13 de enero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-931-D (16554).

★

Vista la solicitud formulada por «Berrueza, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionaria: «Berrueza, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Torres del Río-Bargota.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.
- Características principales: Exp. AT número 4.687. Línea eléctrica aérea a 13,2 KV, Torres del Río-Bargota, con aislamiento a 20 KV, de 3,5 kilómetros, hormigón y metálicos, LA-56, se inicia en el apoyo derivación a Lazagurria, en término de Torres del Río, y finaliza en el apoyo número 1 de la línea Bargota-Aras.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en agosto de 1987, y suscrito por el Ingeniero Técnico, don Laureano Sánchez Casafra, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Notificar la presente resolución a «Servicio de Caminos», «Compañía Telefónica Nacional de España» y «Berrueza, Sociedad Anónima».

Pamplona, a 13 de enero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-930-D (16553).

Resoluciones por las que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», las instalaciones eléctricas de alta tensión que se citan, y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas y se aprueban los proyectos correspondientes

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Expediente: AT número 4.683.
- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
 - Lugar donde se va a establecer la instalación: Falces.
 - Finalidad de la instalación: Mejora del suministro para facilitar la estabilidad de talud rocoso de Falces, en la zona «Las Tres Marías».
 - Características principales: Línea eléctrica a 13,2 KV, tramo aéreo deriva del apoyo número 63 Peralta-Falces, de 109 metros, LA-36, metálico, y tramo subterráneo de 195 metros, con final en centro de transformación interior denominado «La Cuevas», 630 KVA, 13,2/0,39-0,23 KV, y red de baja tensión, en Falces.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

- Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en agosto de 1986, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Cuarto.-Notificar la presente Resolución a Compañía Telefónica Nacional de España, Ayun-

tamiento de Falces y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 13 de enero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-1.272-15 (18740).

★

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT número 4.663.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Pamplona.
- Finalidad de la instalación: Modificación de líneas aéreas de 13,2 KV.
- Características principales: Modificación de líneas aéreas a 13,2 KV, 374 metros, LA-56 y LA-110, circunvalación oeste, «Venta Andres-Larrascuntxea», y «Venta Andres-Pintor Basiano», y nueva línea subterránea desde el apoyo número 29 de circunvalación oeste, de 290 metros, con final en centro de transformación interior «Virgen del Soto número 1», de 250 KVA, 13,2/0,39 KV, en avenida Aróstegui, de Pamplona.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

- Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en mayo de 1987, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Cuarto.-Notificar la presente Resolución a Servicio de Caminos, Compañía Telefónica Nacional de España, Comisaría de aguas del Ebro (Zaragoza), Ayuntamiento de Pamplona y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 13 de enero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-1.271-15 (18739).

★

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT número 4.662.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Erroz (Araquil).
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Erroz.
- Características principales: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV, con origen en el apoyo número 50, de la línea Irurzun-Eroz, de 1,400 kilómetros; LA-78, hormigón y metálicos, con final en apoyo

número 10 de la línea actual Egüillor-Osquia, y derivación del apoyo número 54 al centro de transformación existente en Canteras de Osquia, de 306 metros, LA-56, en término de Erroz (Araquil).

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en abril de 1987, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.-Notificar la presente Resolución a Servicio de Caminos, Compañía Telefónica Nacional de España, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), Comisaría de Aguas del Ebro (Zaragoza), Ayuntamiento del Valle de Araquil, Concejo de Erroz y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 13 de enero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-1.270-15 (18738).

★

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT número 4.660.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Elía (Valle de Egües).
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Elía.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 7, de la línea al Centro de Transformación «Videcart», de 2.080 metros, LA-56, hormigón y metálicos, el apoyo número 13 enlaza con la derivación existente a Echalar, y final en nuevo centro de transformación intemperie 25 KVA, 13,2/0,39-0,23 KV, en Elía (Valle de Egües), y red de baja tensión.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en noviembre de 1986, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.-Notificar la presente Resolución a Servicio de Caminos, Ayuntamiento del Valle de Egües, Concejo de Elía, Concejo de Ibericu y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 13 de enero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-1.269-15 (18737).

★

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT número 4.396.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos concejales de Esquiroz y Setoain, en el Valle de Esteribar.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la localidad de Setoain.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica 13,2 KV, de 1.074 metros de longitud, con origen en la línea San Cristóbal-Zubiri, y final en centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA, y red de baja tensión en Setoain.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en agosto de 1984, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.-Notificar la presente Resolución a Compañía Telefónica Nacional de España, Ayuntamiento del Valle de Esteribar, Concejo de Esquiroz, Concejo de Setoain y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 13 de enero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-1.265-15 (18733).

★

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT número 4.402.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Tudela.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a futura subestación 380/220 KV, de «Berduero, Sociedad Anónima», en el término de Tudela, denominado «La Serna».

d) Características principales: Línea 66 KV, con origen en apoyo número 98 de la línea «Caparros-Tudela», de 553 metros de longitud, y línea a 13,2 KV, con origen en apoyo número 70 de la línea «Tudela-Alfaros», de 984 metros de longitud. Ambas líneas terminarán en pórtico a la futura subestación.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en diciembre de 1984, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.-Notificar la presente Resolución al ilustrísimo Ayuntamiento de Tudela y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 13 de enero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-1.266-15 (18734).

★

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT número 4.649.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cintruénigo.
- Finalidad de la instalación: Modificación de línea por desarrollo urbanístico en Cintruénigo.
- Características principales: Modificación de línea 13,2 KV, circunvalación Cintruénigo, entre los apoyos 14 al 18, construyendo línea subterránea del apoyo número 14 al centro de transformación «Polidoportivo», de 500 metros, y nueva línea aérea del apoyo número 8 de la derivación al polígono industrial, de 332 metros, LA-56, hormigón y metálicos al centro de transformación «La Paz» ya existente, en Cintruénigo.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en enero de 1987, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.-Notificar la presente Resolución al ilustrísimo Ayuntamiento de Cintruénigo y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de febrero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-1.267-15 (18735).

★

Vista la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT número 4.650.

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lecumberri.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Lecumberri.
- Características principales: Nueva posición de salida subterránea a 13,2 KV, de la ETD Lecumberri, con apoyos de hormigón para instalación del interruptor automático de enlace con línea existente a Lecumberri.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Primero.-Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.-Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación fechado en Pamplona, en enero de 1987, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.-Notificar la presente Resolución a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de febrero de 1988.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-1.268-15 (18736).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía
y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

LEON

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 KV, en el término municipal de Sena de Luna, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones

eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Expediente 9.367, CL., R. I. 6.340.

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica a 15 KV, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea trifásica a 15 KV, con origen en el apoyo número 1 de la línea general «Láncara a Sena de Luna», y una longitud de 3.026 metros, y final en el C. T. de «Abelgas». La línea está constituida por apoyos para alineación de hormigón, tipo HV 250 RB; apoyos de ángulo, anclaje y fin de línea metálicos del tipo «Acacia» o similar. La línea discurre por terrenos particulares, comunales y de la Confederación Hidrográfica del Duero, sin tener cruzamientos con líneas eléctricas, telefónicas ni carreteras.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 28 de enero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-809-D (17337).

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, Independencia, número 1, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una acometida aérea a 15.000 V y C. T. intemperie, en Quintana y Congosto, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Expediente 8.543, CL., R. I. 6.340.

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de acometida aérea a 15.000 V y C. T. intemperie, cuyas principales características son las siguientes:

Acometida aérea, al C. T. de Congosto, que parte de un apoyo que se proyecta en la línea de Herreros de Jamuz a Palacios de Jamuz, de 15.000 V, conductor LA-56, aislamiento suspendido.

Centro de transformación intemperie, de 100 KVA, relación 15.000 V 380/220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con

la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 28 de enero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-805-D (17334).

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, Independencia, número 1, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T. y C. T. en Igbeña, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Expediente 7.299, CL., R. I. 6.340.

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de línea eléctrica de M. T. y C. T., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea eléctrica trifásica de M. T. a 15/20 KV y un C. T. de 250 KVA.

La línea se sustentará sobre dos apoyos, uno de hormigón y otro metálico, de 119 metros. El conductor será de aluminio-acero tipo LA-30, y durante su recorrido aéreo con 119 metros de longitud. A partir del poste número 2, mediante botellas terminales, se pasa a un tramo de línea subterránea que bordeando los terrenos que circundan la iglesia llega hasta el nuevo centro de transformación.

En el tramo subterráneo se utilizará conductor RHV/20 KV de aluminio homogéneo y sección 95 milímetros cuadrados. Se alojará en el interior de tubos de sección adecuada y suficiente resistencia, los cuales, a su vez, se empotran en una masa de hormigón a una profundidad media de 1 metro.

El centro de transformación será de tipo prefabricado de dimensiones 2,560 x 2,100 metros en planta y 2,440 metros de altura. Alojará una celda de entrada, una de protección, otra para el trazo y un panel de salida en B-T.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 28 de enero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-808-D (17336).

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación

eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 10.977, CL., R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Folgoso de la Ribera (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15/20 KV con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. (LA-30), aisladores de vidrio templado ESA 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos tipo UEFSA, con entronque en el apoyo número 78 de la línea de UEFSA a Iguña y 98 metros de longitud cruzando la carretera de Bemibre a Murias de Paredes kilómetro 14/400 y existiendo paralelismo y cruce con línea telefónica de la CTNE, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía, transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V y elementos reglamentarios de protección que se instalará en las proximidades de la localidad de Boeza.

e) Presupuesto: 1.202.708 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía sito en la calle Santa Ana, número 37 de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de enero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—853-D (17339).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 10.294, CL., R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palacio de la Valduerna en su anejo de Ribas de la Valduerna y Redelga.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA y otros de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas tipo bóveda, con entronque en el apoyo número 41 de la línea de UEFSA «La Bañeza-La Valduerna» y 2.020 metros de longitud a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal a Palacios de la Valduerna, en sus anejos de Redelga y Ribas de la Valduerna, con derivaciones del apoyo número 11 al C. T. de Redelga de la Valduerna y apoyo número 16 C. T. de Riegos, cruzándose la línea a 220 KV de

ENDESA y el río Duerna, finalizando en el C. T. de Ribas de la Valduerna.

e) Presupuesto: 2.965.195 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía sito en la calle Santa Ana, número 37 de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—854-D (17340).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 12.020 CL., R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Flecha Torio (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado, transformador trifásico de 50 KVA, tensiones de 20/13,2 KV 398-280 V y elementos reglamentarios de protección y una red de distribución en baja tensión, aérea, posada y suspendida trifásica a 380/220 V 1 x 54,6 milímetros cuadrados y secciones inferiores, y apoyos de hormigón armado, que se instalará en la localidad de La Flecha de Torio (León).

e) Presupuesto: 3.915.161 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—1.221-15 (17639).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente IAT-11.473 CL; R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Independencia, número 1, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdevimbre, en su anejo de Villibañe.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros

cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA, número 1503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA y otros de hormigón y vibrado con crucetas metálicas, tipo «Nappe-Voutes», con entronque en el apoyo número 51 de la línea de UEFSA «Santa María-Valdevimbre», discurriendo en una longitud de 4.098 metros a través de fincas particulares y terrenos público, discurriendo paralelamente a un camino de concentración parcelaria y cruzando el C. L. de Santa María a Valdevimbre, líneas eléctricas de baja tensión, con una derivación de 15 metros de longitud desde el apoyo número 15, finalizando en el CTI denominado «Barriaza número 2». Dos centros de transformación tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado, transformadores trifásicos de 100 KVA, tensiones 15 KV/380/220 V, y elementos reglamentarios de protección y maniobra, que se instalará en el término de Villibañe, en los lugares denominados «Barriaza» y las «Cabezas Villibañe».

e) Presupuesto: 7.231.069 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—811-D (17338).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente IAT-11.472 CL; R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Independencia, número 1, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villadepalos, junto a las Escuelas.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Una acometida aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV (20 KV) con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio templado ESA, número 1503, en cadenas de tres elementos, y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA, con entronque en la línea de UEFSA «Carracedelo-Villadepalos», discurriendo en una longitud de 77 metros por terrenos comunales, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía, transformador trifásico de 50 KV, tensiones 15 KV/380-220, y elementos reglamentarios de protección, que se instalará junto a las escuelas en la localidad de Villadepalos (León).

e) Presupuesto: 784.159 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—804-Γ (17333).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.475 CL; R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Independencia, número 1, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Truchas, en sus anejos de Pozos y Manzaneda.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro eléctrico y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: En la actual línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero, de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), se sustituirá el aislamiento rígido por aisladores de vidrio templado ESA, número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y los apoyos de madera por otros de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas tipo «Nappe-Voutes» y otras tipo bóveda.

La finca a reformar tiene una longitud de 3.298 metros, desde la general de Truchas hasta la localidad de Pozos, discurriendo a través de fincas particulares del término municipal de Trucha, en sus anejos de Manzaneda y Pozos, cruzando las carreteras de Manzaneda y la de Pozos, los ríos Pequeño y Molino y líneas telefónicas de la CTNE, existiendo una derivación desde el apoyo número 10 al centro de transformación de Manzaneda.

e) Presupuesto: 2.068.069 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—807-D (17335).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.475 CL; R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Independencia, número 1, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Santiago Millas y Valderrey (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender al incremento de la demanda de suministro de energía eléctrica de la zona y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad de servicio.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores

ESA, número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo UEFSA, con entronque en la línea de UEFSA, «Astorga-Santiago Millas», desde el que se deriva igualmente al centro de transformación del barrio de «Arriba», de Santiago Millas, discurriendo a través de fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Santiago Millas y Valderrey, en su anejo de Curillas, con una longitud de 3.462 metros, con derivaciones desde el apoyo número 1 al centro de transformación del barrio de «Abajo», de dicha localidad, cruzando el camino vecinal de Curillas a Santiago Millas, sin kilómetro, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre apoyo metálico de celosía con transformador trifásico, de 100 CWA, tensiones 15 KV/380-220 V, y elementos reglamentarios de protección, que se instalará en la localidad de Curillas.

e) Presupuesto: 5.256.304 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—802-D (17331).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 12.022 CL. R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Grandoso.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión, aérea, trifásica a 380/220 V, posada y suspendida con conductores de aluminio en haz trenzado aislado, tipo R2, de 3 x 95 + 1 x 54,6 milímetros cuadrados y secciones inferiores y apoyos de hormigón armado que se instalará en la localidad de Grandoso (León).

e) Presupuesto: 6.256.887 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 8 de marzo de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—1.276-15 (18744).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 12.023 CL; R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veneros (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión trifásica a 380/220 V, posada y suspendida con conductores de aluminio en haz trenzado aislado, tipo R2, de 3 x 95 + 1 x 54,6 milímetros cuadrados y secciones inferiores y apoyos de hormigón armado que se instalará en la localidad de Veneros (León).

e) Presupuesto: 3.192.818 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de marzo de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.—1.275-15 (18743).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LEGANES (MADRID)

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1988, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector «6 Polvoranca», del Plan General de este término municipal.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, durante el plazo de un mes, durante cuyo plazo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Leganés, 14 de marzo de 1988.—El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.—2.414-A (20821).

★

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1988, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector-3 Valdepayos, del Plan General de este término municipal.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, durante el plazo de un mes, durante cuyo plazo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Leganés, 14 de marzo de 1988.—El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.—2.413-A (20820).